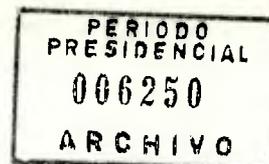


MINISTERIO DE HACIENDA



TAREAS ESPECIALES PARA 1992

1. Se fija como meta económica principal que la inflación en 1992 sea inferior a la de 1991, o sea menor que 18%. Se estima compatible estas metas con un incremento de 5-6% y una reducción del desempleo en relación a 1991.

Si se consiguen esas 3 metas la gestión del gobierno será juzgada como de éxito rotundo.

El resultado de 1992 será el elemento principal para el triunfo de la Concertación en las elecciones de 1992. Por ello no debe aceptarse desviación alguna de la política so pretexto de mejorar nuestra perspectiva para las elecciones municipales que ya están encima, de modo que los factores macroeconómicos que puedan influir en ella ya están jugados. El principal elemento es favorable: el buen resultado de 1991.

2. El gasto público del año 1992 debe ajustarse, por ello, rígidamente al presupuesto, ahorrando las holguras que se produzcan para cumplir con el ahorro público comprometido y procurando generar algunos colchones adicionales por vía de menor ritmo de cuenta gastos (ver Obras Públicas, ¿caso exonerados? (por un difícil trámite parlamentario) y algunos otros. Para ello deben examinarse por grupos de trabajo interministeriales los problemas existentes (empresas agua potable, municipios, universidades, etc.: ver demás ministerios).
3. Al 30 de abril deberían quedar afinados los instrumentos de ahorro adicional y en general de desarrollo del mercado de capitales (eliminación tope imposiciones, bono educativo, descuento por planilla, etc.) mediante aprobación formal en el Comité Económico y decisión del Presidente.
4. Debe darse curso a la fórmula en discusión para abordar el problema de la deuda subordinada, en lo posible antes de fines de abril, mediante presentación de opciones al Presidente previo análisis final en el Comité Económico.
5. Analizar posibilidad impuesto a los combustibles en segundo semestre, ligado a algún rubro de gasto de alta legitimidad social, que pudiera formalmente declararse no financiado.
6. Los gastos que puedan producirse por situaciones de emergencia en 1992, deberán, en consecuencia, ser financiados por reasignación en el Presupuesto vigente.

7. Hacienda deberá controlar la ejecución de los programas especiales de emergencia actualmente vigentes, así como los programas interministeriales en que pueda haber ambigüedad en cuanto a responsabilidad y/o imputación presupuestaria.

Del mismo modo, se comunicarán de inmediato a Hacienda los compromisos que pueda asumir el Presidente en giras a regiones u otros eventos, de modo de precisar la respectiva fuente de financiamiento y consiguiente redistribución presupuestaria.

8. Conducir, con Economía y Trabajo (ver Economía) las negociaciones con la Cut y las organizaciones empresariales en materia de salario mínimo y demás materias conexas.

Podría pensarse en fijar el mínimo en función de la inflación esperada, con cláusula de corrección en caso de no cumplirse la meta.

9. Concluir las negociaciones con Anef en conjunto con Economía, Trabajo y sector político (ver Economía). Dichas negociaciones las lleva adelante un grupo interministerial coordinado por Hacienda.

10. Completar en el primer semestre el proyecto de reforma de las AFP, tanto en cuanto a su mayor flexibilidad de operación en el mercado de capitales como en cuanto al excesivo poder de voto que las AFP tienen en diversas empresas.

11. Conducir la participación chilena en las negociaciones del Gatt y el avance hacia el Tratado de Libre Comercio con USA. Preparar el viaje del Presidente a USA.

12. Colaborar con Economía y la Cancillería en las demás negociaciones económicas internacionales (América Latina, Japón, Europa, Resto del Pacífico) de modo de mantener la coherencia del conjunto.

13. Involucrarse desde el comienzo en la elaboración de iniciativas legales o de políticas que pueden tener efectos financieros o constituir precedente que amenacen romper la coherencia global de la política económica. Prevenir conflictos es preferible a tratar de retrasarlos actuando de "tapón".

14. Resolver de un modo más preciso las relaciones Hacienda-Mideplan en cuanto a:

- a. Elaboración de programas multinacionales con implicancias en materia de pre-asignación de recursos presupuestarios y/o de endeudamiento, en cuya gestación no puede estar ausente Hacienda ni el sector político. El criterio básico aquí tiene que ser el que cualquier propuesta de Mideplan debe ser discutida con Hacienda antes de

incorporarse a las propuestas programadas del o de los ministerios directamente involucrados en la gestión de tales programas.

- b. Definición anticipada por parte de Hacienda (con anterioridad al 30 de junio del año anterior) de la cuota de aporte externo disponible dentro del gasto global estimado, para los aportes de la cooperación internacional, incluyendo marcos de referencia respecto de gastos complementarios recurrentes o por una sola vez en moneda nacional, importación de equipos, etc.
- c. Los programas específicos en materia de pobreza que elabore Mideplan tienen que entenderse como parte focalizada del presupuesto social y ser analizado en conjunto con éste, dentro del ciclo presupuestario y de acuerdo a lo enunciado en la letra "a" precedente.

- 15. La multiplicidad de tareas que enfrenta el Ministerio y su necesaria presencia en un alto porcentaje de iniciativas públicas, obliga a reforzar el grupo humano de alto nivel del Ministerio, que es excelente pero insuficiente en número. Sería muy peligroso que cunda la percepción en el gobierno que Hacienda es un "cuello de botella" que tranca iniciativas.
- 16. Deben definirse, en el contexto de las iniciativas de mejoramiento de la gestión pública, lanzada desde el Ministerio del Interior, las facultades y rol de Hacienda, como asimismo las que pueden corresponder a Mideplan y Segpres en esa institucionalidad más permanente.

A diferencia de lo que sucede en otras áreas, habrá buenas razones para otorgar -a futuro, vale decir para 1994 en adelante- un rol coordinador central a Segpres en esta materia.

- 17. En el curso de 1992, hacienda con la colaboración de Economía y del Banco Central, deberá elaborar opciones político técnicas para avanzar hacia la indexación de la economía.
- 18. Es urgente proponer para su inclusión en el paquete de Reformas Constitucionales y legales pendientes, normas aclaratorias de la tramitación de la ley de presupuesto para resolver casos en que se produce desacuerdo entre las dos ramas o entre Ejecutivo y Congreso.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991  
MINISTERIO DE HACIENDA**

**Contenido de la reunión**

**Acuerdos, compromisos, tareas pendientes.**

**1 Perspectivas y problemas para el año 92**

Los resultados obtenidos durante 1991 son satisfactorios en materia de empleo e inversión. El empleo se ha recuperado llegando la tasa de desocupación a un 6,3%. Los resultados del año 1991 sumado a las expectativas del año 1992 permiten anticipar que se generaran alrededor de 200.000 nuevos empleos hacia fines del 92. Por lo que la tasa de **desempleo** de mantendrá en el rango promedio del 6,3. La inversión se está recuperando de manera importante (ejemplo: las solicitudes de construcción son muchas).

Un problema para el año 1992 es que la economía esta "acelerada". Lo que está reforzado por la baja de los intereses por parte del Banco Central, para mantener una cierta nivelación con lo que está ocurriendo en USA, lo que produce un cierto exceso en gasto de alrededor de un 1% del PGB. Este problema hay que corregirlo para que no se produzca finalmente un sobrecalentamiento de la economía. El enfrentarlo en el primer semestre de 1992, que es cuando en rigor se debería hacer, tendría un efecto político preeleccionario.

Respecto de la meta de **inflación** para este año se estima que el techo debiera ser la inflación del año pasado, es decir 18,7%, y el piso debiera ser 15%, manejándose con flexibilidad entre las dos cuotas. S.E. sugiere hacer una reunión del Equipo Político y del Equipo Económico para realizar un balance de cuales son en estricto rigor las políticas públicas que hay que introducir para poder asegurar este 15 % de inflación, además de estudiar el impacto puede tener. Hay que preparar esta reunión.

El Ministro Secretario General de la Presidencia sugiere que la intensión de lo-

Hay que corregir la tendencia a un posible sobrecalentamiento de la economía.

Hacer una reunión del Equipo Político y del Equipo Económico para realizar un balance de cuales son en estricto rigor las políticas públicas que hay que introducir para poder asegurar este 15 % de inflación, además de estudiar el impacto puede tener. Hay que

grar una meta de 15%, en estricto rigor no va a tener un impacto en las elecciones municipales de junio del 92, ya que esta medida tendrá un efecto de mayor rigor presupuestario político a mediados del año. Pero al inverso, si se relajara y la inflación se disparara, podría tener un gran impacto para el año 1993, que es el año de la elección presidencial, o sea el resultado sería mucho mas negativo. Por este motivo en ningún caso el techo podría ser mayor que el año 91.

Paralelamente existen problemas con la política cambiaria, tanto en relación al dolar, como en relación a las otras monedas con las cuales el país comercia. El dolar se sigue manteniendo en el pisos de la banda. Se generan expectativas y aparece el tema de la revaluación. Existe el peligro de que se produzca un circulo vicioso. Por una parte la gente vende más dólares al Banco Central, este a su vez, emite para comprar, autonomizando el proceso, generando finalmente una profecía autocumplida con la revaluación. Se necesita un mayor ahorro tanto del sector público como privado.

Por otra parte, se señala que el tema de la indexación (problema crónico del país), debe ser abordado el año 1992. En este sentido es importante tener presente que Argentina esta planeando sacar una ley que impediría indexar.

## 2. Presupuesto

Regulación del Presupuesto y el Congreso (Ley de Administración Financiera, Ley de Presupuesto). El Congreso podría estar facultado, para fijar un techo al gasto máximo, pero por otro lado el Ejecutivo tiene una amplia libertad en su manejo. S.E sugirió tratar este tema en una reunión posterior. Mientras tanto se deberán tomar las medidas tendientes a generar un grupo de juristas (abogados sugeridos por el Ministerio de Hacienda, y abogado de la SEGPRES) que se aboquen a estudiar este tema en profundidad.

Los ingresos crecieron más de lo esperado (16%), como resultado de que la economía

preparar esta reunión.

Se necesita un mayor ahorro tanto del sector público como privado.

El tema de la indexación de la economía debe abordarse este año.

El Congreso podría estar facultado para fijar un techo al gasto máximo, pero el Ejecutivo tienen una amplia libertad en su manejo. Trabajar este tema en reunión posterior.

Mientras tanto se deberá tomar las medidas tendientes a generar un grupo

creció más de lo presupuestado, y por lo tanto, la recaudación fue mayor. Lo anterior permitió compensar los menores ingresos del cobre (baja del precio y menor producción por huelga) generando finalmente un ahorro del 4%.

El Gobierno general, sin las empresas públicas equivalentes al 27% del PGB. Se nota claramente un cierto desbalance en las áreas de crecimiento de las distintas fuentes de **gasto**, por un lado el gasto corriente en el año 1991 creció un 10%, esto incluye el gasto en personal, en previsión, en subvenciones (educación, SENAME, etc.) sin considerar los intereses de la deuda. Por otro lado, los gastos en inversión subieron un 18%, de ellos la parte real, descontando la inversión financiera, creció a una tasa de 25%. El gasto promedio, sin servicio de la deuda, que son US\$ 700 millones, creció a un 11%.

En 1992 los gastos crecerán en 8,5%, y los gastos de capital en 20%, lo que equivale a aproximadamente US\$ 750 millones, en otras palabras, nuevamente más de un 10% en el crecimiento del gasto. Los ingresos en cambio crecerán no más de un 1% con relación a 1991. Es decir crecerán menos que la economía. En definitiva, el ahorro será substancialmente menor. Aproximadamente un 2,1%.

¿Como solucionar lo anterior?. Por una parte, haciendo que los ingresos extras que se obtengan por cualquier fuente se ahorren, esto puede permitir subir un poco, pero en ningún caso llegar al 4%. Por otro lado el sector privado, está aumentando la inversión y el gasto, en parte por la menor tasa de interés. El sector público no puede hacer lo mismo sin tener un impacto inflacionario.

En 1991 se pudo disponer de \$ 47.000 millones por sobre lo que estaba en la Ley de Presupuesto (aproximadamente US\$ 750 millones). La legislación actual permite la flexibilidad que esto se pudiera ocupar en las metas extraordinarias que emergieron.

de abogados (sugeridos por hacienda, y de la SEGPRES) que se aboquen a estudiar en profundidad este tema.

En 1992 habrá muchos temas que van a requerir aportes especiales, para los cuales esta contemplada una provisión: FF.CC, el sector judicial, zonas extremas, procesos políticos, indígenas, Consejo de Defensa del Estado, CORA, familiares de las víctimas mencionados por la Comisión Rettig, funcionarios exonerados, etc.

Otros aspecto a discutir en la reunión del Equipo Político y Económico, mencionada anteriormente, es el tema de los ajustes ante una emergencia, pues la parte relacionada con la reconstrucción debe ser financiada con disminución de otro gasto.

Se debe tener en claro y explicarlo cuantas veces sea necesario, que el techo del marco presupuestal es lo determinante en materia de gasto, y que por tanto, aunque hayan créditos multilaterales para aumentarlo, no se puede expandir por sobre el marco presupuestal.

En cuanto a la **ejecución del gasto** existen problemas con los programas nuevos. Hay programas que necesitan coordinación. En este sentido el tema del agua potable es uno de gran preocupación tanto para S.E. como para el Sr. Ministro de Hacienda. Existe una cantidad importante de empresas involucradas. Tienen relación con el tema los ministerios de Economía, Obras Públicas, Vivienda, MIDEPLAN y CORFO, además de las empresas SENDOS y las municipalidades. Se debe chequear si el tema de los subsidios al agua potable están funcionando mejor con la nueva ley, el tema de inversión de las empresas relacionadas está poco ordenado. Existen dudas en este tema como ¿Se realiza vía concesiones?, ¿Son con financiamiento directo?, ¿Quien decide?, ¿Como es la capacidad de decisión de inversión de la propia empresa?, si son empresas públicas ¿Quien decide donde hacer el desarrollo urbano?. Una posibilidad es entregarle recursos al Ministerio de la Vivienda, para que ellos financien obras de infraestructura básica de agua potable en la propia zona donde construyen, lo que le permitiría orientar la

Otro aspecto a discutir en la reunión del Equipo Político y Económico, mencionada anteriormente, es el tema de los ajustes ante una emergencia.

Se debe explicar cuantas veces sea necesario, que el techo del marco presupuestal es lo determinante en materia de gasto.

Se debe chequear si el tema de los subsidios al agua potable están funcionando mejor con la nueva ley.

construcción donde les sea más barata la infraestructura y no donde le sea más barato el terreno.

Hay un par de empresas en Antofagasta que pueden tener una situación del pasivo traspasado por el Ministerio de Hacienda a través de CORFO muy grande, en un sistema caso a caso debería ser atendido por exceso de deuda.

### 3. Fiscalización

Entre los desbordes que requieren recursos para ser atendidos están los municipales, la SUDERE, el MINEDUC y el MINSAL. Paralelamente a los programas especiales o programas regionales, están Arica y la Isla de Pascua, que tienen carácter geopolítico y político. Está también Antofagasta y la XI Región, que son zonas que han sufrido catástrofes naturales, y por último se encuentra Talca, que es una situación crítica por decaimiento de una zona.

Hay que velar que esto sea más que un anuncio, una gestión concreta. Se vio el caso de Antofagasta, donde se entregaron \$ 500 millones de recursos extraordinarios, no siendo claro que dichos recursos se terminen ocupando. Falta una mejor revisión de la gestión del gasto. Es importante tener claro que la emergencia se atiende con recursos adicionales, pero la reconstrucción se realiza con recursos regulares, lo que significa reducir el presupuesto en otras zonas. En definitiva, el Ministerio de Hacienda tiene que mejorar su capacidad para revisar y controlar los programas especiales y los programas nuevos, como son los de Salud y de Educación.

Dos empresas de Antofagasta pueden tener una situación del pasivo traspasado por el Ministerio de Hacienda, a través de CORFO, muy grande. Dentro de un sistema caso a caso debería ser atendido por exceso de deuda.

Entre los desbordes que requieren recursos para ser atendidos están los municipales.

El Ministerio de Hacienda tiene que mejorar su capacidad para revisar y controlar la ejecución presupuestaria y controlar los programas especiales y los programas nuevos, como son los de Salud y de Educación.

Es importante que la Subsecretaría de Hacienda se vincule más directamente con los programas adicionales y con los programas prioritarios. Se debe hacer un Instructivo Presidencial a los Ministerios, en el cual se les informe que el Ministerio de Hacienda ejercerá un control de ejecución presupuestal frente a programas nuevos e intersectoriales.

En 1992 habrá un programa de solución para los empleados particulares. En marzo se presentará al Presidente de la República un informe sobre el tema jubilación. Esto puede permitir atender a 60.000 personas (Programa 3ª edad, incluyendo 0.9% ISAPRE, y algún otro tema en vivienda).

Los Servicios que han sido postergados y que requieren una **atención prioritaria** son : Subsecretaría de Seguridad, Dirección de Bibliotecas y Museos, Junta de Auxilio Escolar y Becas, JUNJI, el MINVU, el INE, y los trabajadores municipales. Probablemente haya que agregar SENAME y el Registro Civil. Los mejoramientos están más o menos afinados, ahora hay que entrar en una etapa en que se vincule a las asociaciones de empleados. La SEGPRES y el Ministerio de Hacienda harán un esfuerzo conjunto de vinculación con dichos sectores. En el año 1991 fueron atendidos Salud, MOP y Hacienda.

La tarea de mejorar la situación de aquellos ministerios que tienen un mandato regulador sería atendido hacia las postrimerías del Gobierno.

El tema **cartera subordinada** esta avanzando rápidamente. Hay un sólo tema pendiente que será informado a S.E. a la brevedad. Referente a la modificación del mercado de capitales, se encuentra en estudio de como las AFP podrían invertir mejor los US\$ 8 mil millones que tienen en fondos acumulados. Invertir en el exterior, que puede tener una cota del 2% (US\$ 180 millones). Se está estudiando también un reglamento para que las AFP puedan invertir en proyectos de inversión pública o privada. Otro tema es el de la participación de los representantes de las AFP en el directorio de las empresas y el posible conflicto de

La Subsecretaría de Hacienda se debe vincular más directamente con los programas adicionales y con los programas prioritarios. Se debe hacer un Instructivo Presidencial, en el cual se informe que el Ministerio de Hacienda ejercerá un control de ejecución presupuestal frente a programas nuevos e intersectoriales.

**Tema: Mejoramiento a sectores que requieren una atención prioritaria. La SEGPRES y el Ministerio de Hacienda deberán hacer un esfuerzo conjunto de vincularse con dichos sectores.**

**Las modificaciones del mercado de capitales deben ser informada al Presidente.**

intereses que pueda emerger de ahí.

Respecto del aumento del **ahorro privado**, está la posibilidad de eliminar el tope de la cotización previsional de 60 UF, que podría significar un ingreso bruto anual por concepto de ahorro de US\$ 50 millones. Cuenta de ahorro de las AFP, sujeta a ciertos privilegios importantes en tributación fuera del precedente tiene otra implicación, obliga a las AFP a invertir en instrumentos de corto plazo para lograr una rentabilidad lo suficientemente alta como para atraer los ahorros, en lugar de mirar instrumentos de más largo plazo.

#### **4. Economía Internacional**

En materia internacional existe un problema con el **GATT**. Se han hecho un conjunto de ofertas por parte de distintos funcionarios de Gobierno, ofertas no necesariamente consistentes entre si. Específicamente en el caso del sector agrícola, por una lado se dice que deben reducirse las restricciones arancelarias y eliminarse las para-arancelarias en todos los países y por otro lado el país mantiene una política tarifaria diferente, evidenciada en las bandas de precios.

Respecto del **Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos** se está trabajando aceleradamente, participan, entre otros el Sr. Fernando Agüero. Fundamentalmente se deben estudiar las restricciones y posibilidades que en los Estados Unidos hay respecto de los sectores y productos de nuestro país. Se debe tener presente que la situación política de los Estados Unidos, esta está complicada. No se sabe si la Iniciativa de Las Américas promovida por el Presidente Bush va avanzar o no. En todo caso México se encuentra en una situación más prioritaria y avanzada. Lo importante para nuestro país es conseguir algún tipo de avance importante respecto de esta materia. Cabe tener presente que S.E. visitará oficialmente los Estados Unidos entre el 11 y 18 de Mayo del presente año.

**Otros acuerdos comerciales.** Con México el proceso esta culminando. Con Venezuela ha

habido algún desorden en las negociaciones. Con Bolivia se han logrado avances importantes. S.E. señala que es muy importante terminar este período de Gobierno en una situación de paz con Argentina. Respecto de Bolivia sería conveniente lograr finalmente acuerdos respecto de las disputas territoriales, además de lograr acercamientos en materia económica que incluyan la posibilidad de que los bolivianos inviertan en Arica.

Respecto de la **Comunidad Económica Europea**, la situación es deficitaria. Se debe clarificar la posición chilena respecto a dicho continente en materia comercial. Lo importante es tener una respuesta a la Comisión Europea.

S.E. solicita que un equipo se preocupe de las relaciones comerciales con **Asia y Japón**. Como parte de esta tarea se debe planificar una reunión en la cual se discutan y acuerden las directrices de nuestras relaciones con Japón. En dicha reunión participarían: El Presidente; el nuevo embajador de nuestro país en Japón (Sr. Rodríguez que asume en febrero); El Secretario Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras, el Comité Económico, PROCHILE; etc.

##### **5. Participación del Ministerio en las tareas supraministeriales.**

Es importante que el Ministerio de Relaciones Exteriores este presente en la discusión de los temas de negociación económica internacional. Dicho Ministerio es el encargado de la parte operativa, correspondiéndole a los ministerios sectoriales la parte substantiva.

Existe un problema de lenguaje con MIDEPLAN. Dicho ministerio está preocupado de aumentar el gasto social en forma veloz, por otra parte el Ministerio de Hacienda se encuentra preocupado de velar por el marco presupuestal. En este sentido se debe ser más cuidadoso con algunos informes como el de pobreza, pues pueden tener impacto presupuestal. Es importante trabajar más mancomunadamente en este sentido.

Se debe clarificar la posición chilena respecto a la CEE en materia comercial. Tener una respuesta a la Comisión Europea.

Un equipo se debe preocupar de las relaciones comerciales con Asia y Japón. Como parte de esta tarea se debe planificar una reunión en la cual se discutan y acuerden las directrices de nuestras relaciones con Japón.

Es importante que el Ministerio de RR.EE. este presente en los temas de negociación económica internacional.

Se debe trabajar más mancomunadamente con MIDEPLAN. En este sentido, se acuerda que a partir de las Metas Ministeriales se va a hacer un estudio de todos los pro-

Se acuerdo que a partir de las Metas Ministeriales se va a hacer un estudio de todos los proyectos de ley en que el Ministerio de Hacienda debería estar incorporado desde el inicio, lo que le será informado para estudiar un sistema ad-hoc para cada caso en que se participaría.

yectos de ley en que el Ministerio de Hacienda debería estar incorporado desde el inicio, lo que le será informado para estudiar un sistema ad-hoc para cada caso en que se participaría.